

Ejecutivo singular

Demandante : Sonia Zambrano Agudelo

Demandados : Laura Merleidy Pinzón Ovalle

Radicado : 2018-00007

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Incorpórese al expediente para los fines procesales a que haya lugar, el Despacho comisorio No. 001, junto con sus anexos, procedente del Juzgado Treinta y uno Civil Municipal de Medellín y póngase en conocimiento de la parte demandante, para lo que estime.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez